



Palacio de la Moncloa



FONDO COVID-19

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

IMPORTE | 16.000 millones de euros

CIFRA HISTÓRICA | Es la mayor transferencia de recursos aprobada por el Gobierno para las CCAA al margen del sistema de financiación

NO REEMBOLSABLE | Las CCAA no deben devolver esos recursos; no tendrán que pagar intereses ni les supondrá más deuda.

OBJETIVOS DEL FONDO

GARANTIZAR RECURSOS A LAS CCAA | Las transferencias permiten que las CCAA puedan seguir ofreciendo servicios públicos de calidad

FINANCIAR GASTOS | Ayudar a financiar los principales gastos causados por la pandemia del COVID-19. La mayor parte del fondo, 9.000 millones, se destina a gasto sanitario

COMPENSAR MENOS INGRESOS | Compensar la caída de los ingresos autonómicos por la menor actividad económica

EL FONDO COVID-19 TIENE CUATRO TRAMOS:

- TRAMO 1: 6.000 millones (Pago en julio)
- TRAMO 2: 3.000 millones (Pago en noviembre)
 - ❖ Ambos se reparten en función del gasto sanitario
- TRAMO 3: 2.000 millones (Pago en septiembre)
 - ❖ Se reparten para atender el gasto educativo
- TRAMO 4: 5.000 millones (Pago en diciembre)
 - ❖ Se reparten para compensar la caída de ingresos

PRIMER TRAMO: 6.000 MILLONES

CRITERIOS	Se reparten en función del gasto sanitario
CUÁNDO SE PAGA	Julio
DESTINATARIOS	Todas las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla
REPARTO	<ul style="list-style-type: none">✓ Población protegida equivalente (35%)✓ Ingresos UCI (30%)✓ Hospitalizaciones (25%)✓ PCR Totales (10%)

SEGUNDO TRAMO: 3.000 MILLONES

CRITERIOS	Se reparten en función del gasto sanitario
CUÁNDO SE PAGA	Noviembre
DESTINATARIOS	Todas las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla
REPARTO	<ul style="list-style-type: none">✓ Población protegida equivalente (45%)✓ Ingresos UCI (25%)✓ Hospitalizaciones (20%)✓ PCR Totales (10%)

TERCER TRAMO: 2.000 MILLONES

CRITERIOS	Se reparten para atender el gasto educativo
CUÁNDO SE PAGA	Septiembre
DESTINATARIOS	Todas las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla
REPARTO	<ul style="list-style-type: none">✓ Población según padrón, de 0 a 16 años (80%)✓ Población según padrón, de 17 a 24 años (20%)

CUARTO TRAMO: 5.000 MILLONES

CRITERIOS	Se reparten para compensar la caída de ingresos
CUÁNDO SE PAGA	Diciembre
DESTINATARIOS	Comunidades autónomas de régimen común
REPARTO	<p>Impuestos cedidos no sujetos a liquidación: 4.200 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingresos medios de cada comunidad por ITPAJD, IEDMT y tributos sobre el juego (excepto juego on line): 60% ✓ Población ajustada: 40% <p>Transporte: 800 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Transporte regular de viajeros interurbanos (excluidas CRT Madrid, ATM Barcelona y los de Canarias): 34% ✓ Transporte en metro, tranvía o tren de titularidad autonómica (no incluidos CRT Madrid y ATM Barcelona): 13% ✓ Consorcios de transporte (se repartirá entre CRT Madrid y ATM Barcelona): 49% ✓ Líneas de transporte interurbano en autobús de Canarias: 4%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

DIÁLOGO CON LAS CCAA | El Gobierno ha escuchado las propuestas de CCAA y partidos para distribuir el fondo

	TRAMO 1 (SANITARIO)	TRAMO 2 (SANITARIO)	TRAMO 3 (EDUCACIÓN)	TRAMO 4 (MENORES INGRESOS)
Importe (millones €)	6.000	3.000	2.000	5.000
Destinatarios	CCAA Régimen común, forales y Ceuta y Melilla	CCAA Régimen común, forales y Ceuta y Melilla	CCAA Régimen común, forales y Ceuta y Melilla	CCAA Régimen común
Criterios de reparto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Población protegida equivalente (35%) ✓ Ingresos UCI (30%) ✓ Hospitalización (25%) ✓ PCR Totales (10%) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Población protegida equivalente (45%) ✓ Ingresos UCI (25%) ✓ Hospitalización (20%) ✓ PCR Totales (10%) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Población según padrón 0-16 años (80%) ✓ Población según padrón 17-24 años (20%) 	<p>Impuestos cedidos no sujetos a liquidación: 4.200 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingresos medios de cada comunidad por ITPAJD, IEDMT y tributos sobre el juego (excepto juego on line): 60% ✓ Población ajustada: 40% <p>Transporte: 800 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Transporte regular de viajeros interurbanos (excluidas CRT Madrid, ATM Barcelona y los de Canarias): 34% ✓ Transporte en metro, tranvía o tren de titularidad autonómica (no incluidos CRT Madrid y ATM Barcelona): 13% ✓ Consorcios de transporte (se repartirá entre CRT Madrid y ATM Barcelona): 49% ✓ Líneas de transporte interurbano en autobús de Canarias: 4%



Palacio de la Moncloa